

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 042 FFIE-2021**

FECHA DE CIERRE: 27 de diciembre de 2021					HABILITADO																																
PROPONENTE No. 10																																					
Representante Legal - Principal: GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - C.C. 80.418.195 - Suplente: - C.C.					Amazonas	Antioquia	Arauca	Atlántico	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guanía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Nte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	San Andrés	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Wetobos		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
REQUISITOS					FOLIOS		OBSERVACIONES																														
INTEGRANTES		CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CONSULTORÍA A&G SAS	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS																																	
NIT		900.457.115-5	901.500.734-1	901.463.604-3	14, 20 y 27																																
% PARTICIPACIÓN		30%	30%	40%																																	
REPRESENTANTE LEGAL		GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	Angelica Elvira Perdomo Pachon	Clemente Alfredo Buitrago Amarillo	16, 23 y 29																																
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA																																					
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta		CUMPLE			4-8																																
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes		CUMPLE			9																																
Nombre de la persona que avala la oferta		CUMPLE			8																																
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.		CUMPLE			10																																
PROponentes o miembros de proponentes plurales nacionales																																					
Aporta Certificado de existencia y representación legal		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14-18, 20-25 y 27-32																																
Objeto Social acorde al proceso de selección		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15, 21 y 28																																
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14, 20 y 27																																

Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15, 21 y 28	
<b><u>Si no cuenta con esta duración:</u></b> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado,	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14-18, 20-25 y 27-32	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
<b>PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>					
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o		N/A			
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación		N/A			

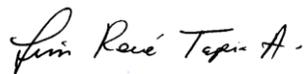
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.		N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.		N/A			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.		N/A			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas		N/A			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio		N/A			
<b>RUP</b>					
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39-139, 141-323 y 352-442	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	138, 312 y 442	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,141 y 352	
<b>PROPONENTES PLURALES</b>					

Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE			34-36	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE			36	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE			9	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE			34-36	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE			34	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>					
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público</b>	N/A	N/A	N/A		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	497, 498 y 499	

Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	497, 498 y 499	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	N/A	N/A		
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A	N/A		
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>					
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE			460	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>					
Aporta RUT	APORTA			465, 466 y 493	
<b>Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica</b>					
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Subsanó	
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>					
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA				Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA				Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA				Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA				Verificado por el evaluador
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>					
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>					
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A	N/A		
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>					
Proponente es Nacional	SI	SI	SI		

Evaluado:



**LUIS RENÉ TAPIA ALANDETE**

Profesional Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica